



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

RADICADO	23-001-31-03-004-2022-00025-00
CLASE DE PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (accidente de tránsito)
DEMANDANTE	TONY LUIS BLANCO FONNEGRA
APODERADO:	MANUEL JIMENEZ BAÑOS
DEMANDADO	FUTUROASEO SAS E.S.P. RAMIRO BARRERA SUAREZ.
APODERADO:	ERMIDES RAFAEL FONTALVO DIAZ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en derecho (“...**QUINTO: Condena en costas en contra de los demandados RAMIRO BARRERA SUAREZ. y FUTUROASEO SAS E.S.P, Como agencias en derecho se reconocerá el 4.5% de la condena, es decir, la suma de \$2.841.631 pesos. Por secretaría, liquidense según lo normado en los artículos 365 y 366 del C.G.P...**”)...... \$2'841.631

TOTAL: DOS MILLONES OCHOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$2'841.631)

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaría

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO APLICACIÓN SISTEMA PROCESAL ORAL.

De la anterior liquidación de costas, désele traslado a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad a lo normado en la regla 4ª del artículo 366 del Código General del Proceso, advirtiéndose que las agencias en derecho se fijaron conforme lo establecido en el Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016 y la decisión del superior adiada febrero 13 de 2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ

JUEZ

Carlos Arturo Ruiz Saez

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a60e762ab7073649d99414d71b63a54cf2ceaca94005b04158b2af3fef03c45**

Documento generado en 14/04/2023 03:45:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>